

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

DEL INICIO DEL MODIFICADO I DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO DEL PLAN GLOBAL DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE ACCESIBILIDAD DE LOS PASOS A NIVEL Y LOS PASOS ENTRE ANDENES DE LA RED DE FGV EN VALENCIA

LOTE 3

Expediente 21/033

1.- El día 24 de marzo de 2022, se suscribe el contrato entre FGV y la Unión Temporal de Empresas denominada “COMSA, S.A.U. y ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.” (abreviadamente “UTE MEJORA PASOS LOTE 2 Y 3”) para la “Ejecución de obras de construcción del proyecto de desarrollo del plan global de mejora de las condiciones de seguridad y de accesibilidad de los pasos a nivel y los pasos entre andenes de la red de FGV en Valencia”, en su lote 3, por un importe de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.732.336,55€) IVA excluido.

2.- El Responsable del contrato por parte de FGV con el visto bueno del Jefe de Área de Proyectos e Innovación emiten informe de necesidad donde se solicita la autorización para el inicio del modificado nº I para la “Ejecución de obras de construcción del proyecto de desarrollo del plan global de mejora de las condiciones de seguridad y de accesibilidad de los pasos a nivel y los pasos entre andenes de la red de FGV en Valencia”, en su lote 3”, conforme a lo establecido en el artículo 205 “Modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.- - En dicho informe se hace constar que el proyecto modificado nº I supone un incremento del 17,48% del precio inicial del contrato, siendo el importe de TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (302.752,22€), IVA excluido, y una ampliación de plazo de 10 semanas.

4.- Atendiendo las razones técnicas alegadas en el informe de necesidad y según lo previsto en el artículo 242 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5.- Operación financiada por la Unión Europea a través del Programa Operativo FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del decreto 144/2023 del Consell el día 5 de septiembre de 2023, y en el ejercicio de las facultades delegadas en virtud de lo dispuesto en la Resolución de día 18 de febrero de 2021, **RESUELVE**

AUTORIZAR,

PRIMERO.- el inicio de los trámites necesarios que permitan llevar a cabo la redacción del modificado nº I del expediente de contratación 21/033 para la “Ejecución de obras de construcción del proyecto de desarrollo del plan global de mejora de las condiciones de seguridad y de accesibilidad de los pasos a nivel y los pasos entre andenes de la red de FGV en Valencia”, en su lote 3 a favor de la Unión Temporal de Empresas denominada “COMSA, S.A.U. y ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.” (abreviadamente “UTE MEJORA PASOS LOTE 2 Y 3”) , que se ajusta a lo previsto en el artículo 205 “Modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación” y en cumplimiento del artículo 242, ambos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público suponiendo un incremento adicional del 17,48% con respecto del importe del contrato principal, por un importe de TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (302.752,22€), IVA excluido, y una ampliación de plazo de 10 semanas a partir de la fecha de reanudación de las obras.

SEGUNDO.- continuar provisionalmente las obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Director Gerente